



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS  
DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

RADICADO ÚNICO: 13-224-31-21-001-2012-001

PROCESO: RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORSOZAMENTE.

SOLICITANTES: ALFONSO LOPEZ MEJIA Y OTROS

Señora Juez:

Al Despacho solicitud de Restitución y Formalización de tierras abandonadas que toco por reparto ordinario y manual tal y como consta en el acta anterior, correspondiéndole a este Despacho Judicial la cual fue radicada bajo el No13-224-31-21-001-2012-001., folios No. , L. R. No. 1

El Carmen de Bolívar, Julio 18 de 2012

HAROLD DAVID RESTREPO MENDOZA  
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCION DE TIERRAS, El Carmen de Bolívar, Julio dieciocho (18) de dos mil doce (2012)

Efectuado el estudio pertinente al caso *sub examine*, se encuentra que se trata de una solicitud de restitución y formalización de tierras ubicadas en el Municipio de MARIA LABAJA - Corregimiento de MAMPUJAN presentadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS a favor de los señores ALFONSO LOPEZ MEJIA identificado con cédula No. 8.870.031, ANA CECILIA RODRIGUEZ DE ORTIZ identificado con cédula No. 32.935.083 , ANGEL MARIA JULIO ZUÑIGA identificado con cédula No. 9.150.845 , BENANCIA LOPEZ PULIDO identificado con cédula No. 32.935.112,

FEDERICO LOPEZ VERGARA identificado con cédula No. 8.870.074 , FLOR MARIA VELASQUEZ DE VEGA identificado con cédula No. 32.935.133, MANUEL ESTEBAN VEGA FERNANDEZ identificado con cédula No. 9.151.772 , MARCOS RAFAEL MAZA POLO identificado con cédula No. 8.870.055 , JOSE MARIMON CASERES identificado con cédula No. 956.953 , PERFECTO LOPEZ MEJIA identificado con cédula No. 8.870.010 , ALBERTO FERNANDEZ ROCHA identificado con cédula No. 9.150.440 , MANUEL LOPEZ MEJIA identificado con cédula No. 3.890.566 , MANUEL BOLIVAR RAMIREZ identificado con cédula No. 32.935.094, FEDERICO LOPEZ MAZA identificado con cédula No. 8.870.096 , LIBARDO LOPEZ VERGARA identificado con cédula No. 8.870.217, y EDIS MANUEL VEGA LOPEZ identificado con cédula No. 8.870.099 quienes actúan a través de su representante judicial Dr. GABRIEL MARTINEZ HERAZO, asignado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS , mediante resolución 0003 del 3 de Julio de 2012 ; en dicha solicitud se presentaron de manera concentrada los casos, teniendo en cuenta la uniformidad con relación a vecindad de los bienes despojados o abandonados , así como el tiempo y la homogeneidad en la causa del desplazamiento, de conformidad con el artículo 82 parágrafo de la ley 1448 de 2011 ; Por lo anterior y verificado el cumplimiento del requisito de procedibilidad al que se refiere el art 76 de la ley 1448 de 2011, y por contener la solicitud la información y documentos estatuidos en el art 84 de la ley en mención, este despacho:

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Admítase la solicitud de restitución y formalización de tierras ubicadas en el Municipio de MARIA LABAJA - Corregimiento de MAMPUJAN interpuesta por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS a favor de los señores ALFONSO LOPEZ MEJIA , ANA CECILIA RODRIGUEZ DE ORTIZ , ANGEL MARIA JULIO ZUÑIGA, BENANCIA LOPEZ PULIDO FEDERICO LOPEZ VERGARA, FLOR MARIA VELASQUEZ DE VEGA, MANUEL ESTEBAN VEGA FERNANDEZ, MARCOS RAFAEL MAZA POLO , JOSE MARIMON CASERES , PERFECTO LOPEZ MEJIA, ALBERTO FERNANDEZ ROCHA , MANUEL LOPEZ MEJIA, MANUEL BOLIVAR RAMIREZ, FEDERICO LOPEZ MAZA , LIBARDO LOPEZ VERGARA, y EDIS MANUEL VEGA LOPEZ.

**SEGUNDO:** Reconocer al Dr. **GABRIEL MARTINEZ HERAZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.433.285 del El Carmen de Bolívar y

T. P. No. 143.909 del Consejo Superior de la Judicatura, quien viene adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras como representante judicial de los solicitantes, asignado mediante **Resolución No. 0003 del 13 de Julio de 2012** de conformidad con el artículo 16 numeral 18 del decreto 4801 de 2011.

**TERCERO:** Antes de ordenar la inscripción de la solicitud en la oficina de Registro de instrumentos públicos solicítese a dicha oficina, que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, envíe a este Despacho los certificados de tradición de los bienes inmuebles cuya matrícula inmobiliaria se relaciona a continuación y de igual manera sírvase informar si existe folio de matrícula inmobiliaria de los predios identificados con las siguientes matrículas catastrales, cuya restitución solicitada, lo anterior con el fin de realizar la publicidad de la misma a terceros que aparezcan en dichos folios. Oficiese.

**QUINTO: DISPONGASE** la sustracción provisional del comercio de los predios cuya restitución y formalización se solicita en esta demanda, hasta la ejecutoria de la sentencia que se dicte en este proceso.-

Por lo anterior oficiese a la Superintendencia de Notariado y registro para que por su conducto, comunique a todas las notarías del país, la disposición anterior y se abstengan de protocolizar escrituras que tengan relación con los predios cuya restitución se demanda en este Despacho Judicial.

**SEXTO: ORDENESE** la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, embargos, deslinde y amojonamiento, servidumbres, posesorios, de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia, y de bienes vacantes y mostrencos que se hayan iniciado ante la justicia ordinaria en relación a los predios cuya restitución se solicita, así como los procesos notariales y administrativos que afecten el predio, con excepción a los procesos de expropiación. Oficiese en ese sentido a los Juzgados Civiles Municipales de Cartagena, Juzgados Municipales y Promiscuos Municipales de Turbaco y Promiscuos Municipales de El Carmen de Bolívar, Juzgados Civiles del Circuito de Cartagena, y Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar, a los Jueces

de Familia de Cartagena y Promiscuos de Familia de El Carmen de Bolívar, a las Notarías, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º,6º, 7º de Cartagena, Notaria Única del Carmen de Bolívar y Notaria Única de María La Baja, Bolívar. Para tal efecto solicítase la colaboración a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para que difunda la información anterior a los diferentes Juzgados.

**SEPTIMO :ORDENESE** al **INCODER** la suspensión y envío de solicitudes de adjudicación de tierras, en los cuales aparezcan involucrados los predios cuya restitución se solicita.

**SEPTIMO: NOTIFIQUESE** la admisión de esta solicitud al Alcalde Municipal de María la Baja Bolívar, al Personero Municipal y al Procurador Delegado ante los Juzgados de Restitución de Tierras.

**OCTAVO: ORDENASE** las publicación de la admisión de esta solicitud, en los términos del literal e) del artículo 86 de la ley 1448 de 2011, sin la inclusión de los nombres de las víctimas y su núcleo familiar para que las personas que tengan derechos legítimos sobre los predios a restituir en el corregimiento de Mampujan, los acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y las personas que se sientan afectadas con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos comparezcan a este proceso a hacer valer sus derechos. Dicha publicación se hará en un diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo, El Universal. A su vez, en ese mismo sentido este Despacho ordena emisión radial en las emisoras RCN ó CARACOL, en emisora local del municipio del Carmen Bolívar, y medios de comunicación internacional.-

Solicitante	Identificación	Grupo Familiar	Nombre del predio (S)	Identificación predial
ALFONSO LOPEZ MEJIA	8.870.031,	BUENAVENTURA BARRIOS DE LOPEZ (ESPOSA) MARITZA LOPEZ BARRIOS, FIDELINA LOPEZ BARRIOS, EDITH LOPEZ BARRIOS, ALFONSO LOPEZ BARRIOS, PEDRO LOPEZ BARRIOS, ANA MARIA LOPEZ BARRIOS, AUSBERTO LOPEZ BARRIOS, EVER LOPEZ BARRIOS, CELXO LOPEZ BARRIOS, ROSA LOPEZ BARRIOS, ALGIDA LOPEZ	LA JULIANA	1344200000005-0233 1344200000005-0234 1344200000005-0236

		BARRIOS (HIJOS)		
ANA CECILIA RODRIGUEZ DE ORTIZ	32.935.083	SAMUEL ZUÑIGA ORTIZ ( COMPAÑERO), YIRNA ORTIZ RODRIGUEZ , ONEL ORTIZ RODRIGUEZ , WILFRIDO ORTIZ RODRIGUEZ , DIOMEDES ORTIZ RODRIGUEZ , GERINELDO ORTIZ RODRIGUEZ, DANIEL ORTIZ RODRIGUEZ, ALCIBIADES ORTIZ RODRIGUEZ, YASMINA ORTIZ RODRIGUEZ , NASLY ORTIZ RODRIGUEZ, Y ELEN YANES ORTIZ RODRIGUEZ ( HIJOS)	MUGIA	1344200000005-0181 1344200000005-0185 1344200000005-0601
ANGEL MARIA JULIO ZUÑIGA	9.150.845	FRANCISCAIRIARTE RAMIREZ (COMPAÑERA), LISANDRO JULIO GUTIERREZ, LIDIS JULIO GUTIERREZ PEDRO JULIO GUTIERREZ , JULIO JULIO BLANCO, DARLIN JULIO BLANCO Y ANGELA JULIO BLANCO ( HIJOS)	ENTRA SI QUIERES, YUCALITO	1344200000005-0220 1344200000005-0221 1344200000005-0232
BENANCIA LOPEZ PULIDO	32.935.112	SAMUEL ANTONIO ORTIZ ZUÑIGA (ESPOSO), RAFAEL ENRIQUE ORTIZ LOPEZ, CLARIBEL ORTIZ LOPEZ, LILI JOHANA ORTIZ LOPEZ, BIORNEY ORTIZ LOPEZ, SAMUEL ORTIZ LOPEZ, LENDIS ORTIZ LOPEZ (HIJOS)		1344200000005-0600 1344200000005-0181 1344200000005-0180
FEDERICO LOPEZ VERGARA	8.870.074	SONIA ISABEL PULIDO (COMPAÑERA), ARNULFO LOPEZ PULIDO, LUZ MARINA LOPEZ (HIJOS)	LAS NUBES	1344200000005-0196
FLOR MARIA VELASQUEZ DE VEGA	32.935.133	JAIRO MANUEL VEGA LOPEZ ( CONYUGUE), YOELIS VEGA VELASQUEZ , YOELIS VEGA VELASQUEZ, YJAIRA VEGA VELASQUEZ , ( HIJOS ) ANGIS VEGA Z., YURAINIS VEGA Z., JHON JAIRO VEGA J., BRIAN ALBERTO HERRERA , PAULA ANDREA TORRES VEGA Y YULEIMIS VEGA PAJARO	EL REPOSO	1344200000005-181 1344200000005-0182 1344200000005-0183 1344200000005-0185
MANUEL ESTEBAN VEGA FERNANDEZ	9.151.772	DOMINGA LOPEZ MAZA (CONYUGUE) ISaura VEGA LOPEZ, ANDREA DEÑL CARMEN VEGA LOPEZ, JUAN MANUEL VEGA LOPEZ , DALILA MARGARITA VEGA LOPEZ ( HIJOS )	TORITO Y LAS NUBES	1344200000005-0196 1344200000005-0197 1344200000005-0192 1344200000005-0125
MARCOS RAFAEL MAZA POLO	8.870.055	CATALINA MENDOZA MAZA (COMPAÑERA), ALMIRA ESTER MAZA , ARMANDO RFAEL	LAS MERCEDES	1344200000005-0185,0186 1344200000005-0185,0199

		MAZA MENDOZA , MANUEL GUILLERMO MAZA MENDOZA , JORGE LUIS MAZA MENDOZA , NAIDA LUZ MAZA MENDOZA , MARCOS RAFAEL MZA MENDOZA ,PERO RFAEL MAZA MENDOZA , KELLY GIOVANNA MAZA MENDOZA Y CANDY SOFIA MAZA MENDOZA		
JOSE MARIMON CASERES	956.953	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	1344200000005-0174 1344200000005-0324 1344200000005-0255  1344200000005-0172 1344200000005-0171 1344200000005-0607
PERFECTO LOPEZ MEJIA	8.870.010	GLORIA MAZA (ESPOSA), ADELMO LOPEZ, JAIDER LOPEZ, MARCOS LOPEZ , SAIDA LOPEZ , FRANCISCA LOPEZ, GLORIA LOPEZ, JULIO LOPEZ Y MARIA LOPEZ ( HIJOS)	LAS ANIMAS (EL BAJO), TIGRE Y ARENITA	1344200000005-0211 1344200000005-0198 1344200000005-0191 1344200000005-0192 1344200000005-0183 1344200000005-0184
ALBERTO FERNANDEZ ROCHA	9.150.446	MARIA CONCEPCION MAZA DE FERNANDEZ (ESPOSA), ARIEL FERNANDEZ MAZA, JORGE FERNANDEZ MAZA, EDINSON FERNANDEZ MAZA, JOSE ISABEL FERNANDEZ MAZA, DUBIS FERNANDEZ MAZA, JULIO MANUEL FERNANDEZ MAZA, MILEIDIS FERNANDEZ MAZA, JOBERNEY FERNANDEZ MAZA, ROSARIO FERNANDEZ MAZA, BLEIDY FERNANDEZ MAZA, LEYDIS FERNANDEZ MAZA (HIJOS)	LA PARCELA Y LA CONCEPCION	1344200000005-0172 1344200000005-0173 1344200000005-0608  1344200000005-0257 1344200000005-0258
MANUEL LOPEZ MEJIA	3.890.566	JUANA CASTILLA LOPEZ (COMPAÑERA) DIONISIA LOPEZ CASTILLA, ISMAEL LOPEZ CASTILLA, MARIA LOPEZ CASTILLA, CALLETANO LOPEZ CASTILLA, MIRIAM LOPEZ CASTILLA, EDELMIRA LOPEZ CASTILLA, PEDRO LOPEZ CASTILLA, ALFONSO LOPEZ CASTILLA, MANUEL LOPEZ CASTILLA, SANTANDER LOPEZ CASTILLA (HIJOS)	ARENITA Y LA JULIANA	1344200000005-0182 1344200000005-0211 1344200000005-0208  1344200000005-0219 1344200000005-0220 1344200000005-0233
MANUELA BOLIVAR RAMIREZ,	32.935.094	JOAQUÍN TORRES BOLÍVAR LUIS E. TORRES BOLÍVAR ENRIQUE TORRES BOLÍVAR JUAN TORRES BOLÍVAR JOSÉ DEL CARMEN TORRES	ZAPOTES, SI TE GUSTA,ENTRA SI QUIERES	1344200000005-0229 1344200000005-0230 1344200000005-0232

		BOLÍVAR. EDITH TORRES BOLÍVAR MARICELA TORRES BOLÍVAR ( HIJOS)		
FEDERICO LOPEZ MAZA	8.870.096	DOMINGA MAZA FERNANDEZ ( CONYUGUE ), LIJARIS LOPEZ MAZA ,FRED ANTONIO LOPEZ MAZA , ADALSY LOPEZ MAZA , JIMMY LOPEZ MAZA, CARMEN ELENA LOPEZ MAZA , NESLIS PATRICIA LOPEZ MAZA Y YELIAN LIZETH LOPEZ MAZA ( HIJO).	LAS MERCEDES	1344200000005-0187 1344200000005-0188 1344200000005-0191 1344200000005-0198 1344200000005-0199 1344200000005-0200
LIBARDO LOPEZ VERGARA ( heredero del Señor Sebastián López)	8.870.217	ALEXANDRA VALDÉS VERGARA ( ESPOSA) JOSUÉ LÓPEZ VALDEZ ( HIJO)	EL TORMENTO (COCOMAND ORIN)	1344200000005-(0176) IGAC
EDIS MANUEL VEGA LOPEZ	8.870.09	KARINA INES VEGA LOPEZ, EYNER MANUEL VEGA LOPEZ, DUERLIS, RAMON ALFONSO VEGA LOPEZ	LAS NUBES	1344200000005-0196)

**NOVENO:** Antes librar la comunicación de la publicación que viene ordenada en el numeral anterior , este Despacho y en atención a las graves violaciones de Derechos Humanos que han sufrido las victimas que solicitan la restitución y Formalización de tierras, se ordena oficiar a la Unidad Nacional de Protección a víctimas , para que informe a este Despacho si actualmente existe algún tipo de medida de protección o algún tipo de amenaza sobre los solicitantes dentro de la presente demanda de restitución, para ello se le concederá un término de cinco (5) días para que conteste.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NURIS P. DIAZ CASTRO**

Juez 1º. Civil del Circuito Especializada  
en Restitución de Tierras  
El Carmen de Bolívar

Oficios Nos.